

que en cumplimiento de cierta orden de la R.
 Academia de Medicina y Cirugia de los Rey-
 nos de Granada, Jaen y Murcia, hace divi-
 sion del expresado destino de primer Cirujan
 no titular, para bajo la profeta de que la
 medicina no pade perjuicio a su buen concep-
 to y a los derechos que correspondan. Y con-
 sultado al Ayuntamiento acordado: Fue para resolu-
 ver, se cite a Cavildo p.^a el dia q.^o el p.^o
 Sr. Bob. Presid.^o tenga a bien; y que se
 encargue a la Comision nombrada para que
 evacue el informe p.^o esta Corporacion
 con referencia a los antecedentes del
 mismo asunto, lo despache a la mayor
 brevedad.

Todo lo cual acordado este Ayuntamiento por ante
 nos sus Secretar.^o Esme. mayor y de mas fe.

Excmo. Sr.
 [Signature]

Mordillo
 [Signature]

Ymanio de Aroneta Juan Alvarez
 [Signature]

Cavildo ordinario de la Ciudad de Cartagena y

de las Capitanias de ella, la mañana de hoy
 veinte y ocho de Julio de mill ochocientos
 treinta y cuatro, se congregaron a celebrar
 Cavildo ordin.^o los Sres. D. Juan Gonzalez

[Signature]

